



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
No. 1281 - 17.

Tacna, **12 OCT 2017.**

VISTOS y CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal Nro.026-2016, de fecha 26.Oct.2016, se aprobó las modificatorias parciales del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Tacna, así como la estructura orgánica vigente.

Que, de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades Nro.27972, Sub Capítulo II Art. 20, son atribuciones del Alcalde, numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal.

Que, mediante Memorándum N° 0229-2017-A-MPT, de fecha 12.Oct.2017, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna, comunica la necesidad de ausentarse en cumplimiento de sus funciones como Autoridad Municipal, para participar de reuniones de coordinación respecto a Obras por Impuestos en la ciudad de Ilo; a realizarse a partir de las 15:00hrs. del día 12 de Octubre del 2017; por lo que requiere disponer la encargatura del Despacho de Alcaldía al Reg. **LIZANDRO CUTIPA LOPE**.


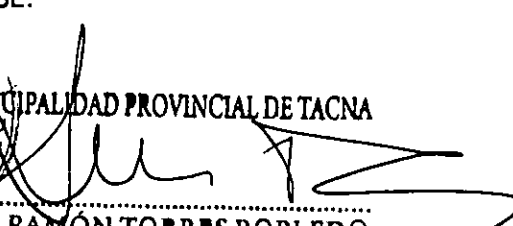
Que, el Art. 09 del ROF vigente, prescribe que la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo de la Municipalidad Provincial de Tacna, está a cargo del Alcalde Provincial de Tacna, quien es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, así como el titular del pliego presupuestario. En casos de ausencia es reemplazado por el primer Regidor hábil en su lista quien ejerce las mismas funciones y competencias del Alcalde conforme a Ley.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972 y la O.M. 026-2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Tacha al Reg. **LIZANDRO CUTIPA LOPE**, a partir de las 15:00hrs. del día 12 de Octubre del 2017, por los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ALCALDIA

LUIS RAMÓN TORRES ROBLEDO
ALCALDE



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del buen servicio al Ciudadano"

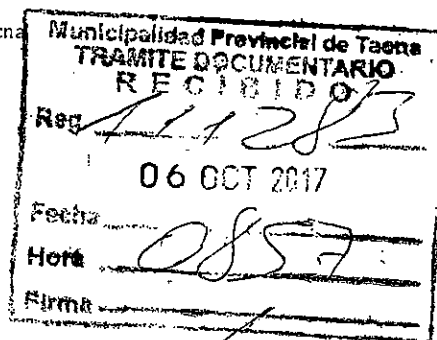
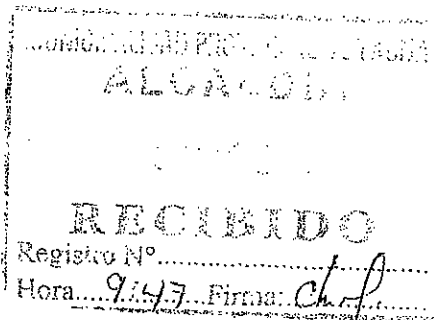


03

Tacna, 04 de octubre del 2017

OFICIO CIRCULAR N° 028 -2017-ST-CORESEC/GOB.REG.TACNA

- Señores (as) :
- Lic. ANYELA MACARENA CUETO MAMANI
 - Prefecta de la Región Tacna
 - Dra. MARIA EDNA ROMERO RIOS
 - Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Tacna
 - Dr. JORGE DE AMAT PERALTA
 - Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Tacna
 - Prof. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
 - Directora Regional Sectorial de Educación de Tacna
 - Econ. MANUEL GUSTAVO GARCIA LANCHIPA
 - Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna
 - Dr. EDWARD VARGAS VALDERRAMA
 - Jefe de la Oficina Descentralizada de la Defensoría del Pueblo de Tacna
 - Cmte. PNP LUIS ENRIQUE ZAMUDIO ARGANDOÑA
 - Jefe de la Región Policial Tacna
 - Dr. CLAUDIO RAMIREZ ATENCIO
 - Director Regional Sectorial de Salud de Tacna
 - Ing. RUBEN LAQUITA ESPINOZA
 - Director Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tacna
 - Gral. PNP (R) JORGE ARNALDO GIGLIO VARAS
 - Jefe de la SUCAMEC Tacna
 - LUIS RAMON TORRES ROBLEDO
 - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna
 - Ing. EFRAIN CASO PAUCAR
 - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tarata
 - MANUEL OVIEDO PALACIOS
 - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre
 - JUAN QUISPE MAMANI
 - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Candarave
 - JOSE NAIN VALVERDE TORRES
 - Coordinador Regional de J.J.VV. SC. de Tacna
 - ROXANA RODRIGUEZ DE VELARDE
 - Directora del Establecimiento Penal de Mujeres de Tacna
 - Lic. Adm. EFRAIN CHAHUARES ORDDÑO
 - Director del Establecimiento Penal de Varones Tacna



Asunto : Invitación reunión extraordinaria del CORESEC - Tacna

Referencia : a) Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
b) DS-011-2014 que aprueba el Reglamento de la Ley 27933
c) Acuerdo de reunión del CORESEC - Tacna.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y a la vez, en cumplimiento a los documentos de la referencia, invitamos a la reunión extraordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Tacna (CORESEC), que se desarrollara el jueves 12 de octubre a las 16:00 horas en la sala de reuniones de la Gobernación Regional Tacna sito en la Av. Gregorio Albarracín N° 526, para desarrollar la siguiente agenda:

- > Exposición sobre la instalación de cámaras de video vigilancia por las universidades de Tacna.
- > Exposición sobre la interconexión de cámaras de video vigilancia de las Instituciones Públicas con la Policía Nacional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

COMITÉ REGIONAL DE TACNA

Director General

Cc: Archivo
EMLB/AGC/nmt



01

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”
ALCALDIA

ID: 114462

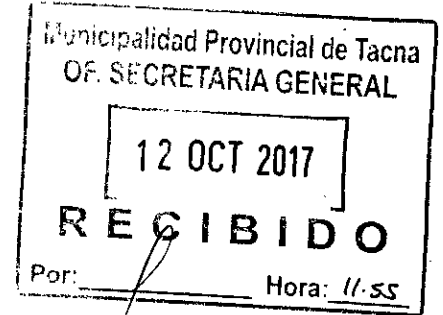
MEMORANDO N° 0229 - 2017-A/MPT.

DE : Sr. LUIS RAMON TORRES ROBLEDO
Alcalde

A : Abog. ELIZABETH CARLOS CHAVEZ
Jefa de la Oficina de Secretaria General

ASUNTO : ENCARGATURA DE DESPACHO

FECHA : Tacna, 12 de octubre de 2017



Mediante el presente, comunico la necesidad de ausentarme en cumplimiento de mis funciones como Autoridad Municipal, para participar de reuniones de coordinación respecto a Obras por Impuestos en la ciudad de Ilo; a realizarse a partir de las 15:00hrs. del día 12 de octubre del presente año, por lo que se requiere disponer la encargatura del Despacho de Alcaldía al Reg. LIZANDRO CUTIPA LOPE.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

LUIS RAMÓN TORRES ROBLEDO
ALCALDE

LRTR/mpa.
C.c.: Archivo